



MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA

Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mariacal López y Colón

Teléfono: 021 33 82 413 - Correo electrónico - munibuena@gmail.com

DICTAMEN TECNICO N° 02/2024

MODALIDAD: MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/ 2024

REFERENCIA: REPARACION DE UN BLOQUE DE TRES AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 7177 SAN MIGUEL DISTRITO DE BUENA VISTA.

ID: 451031

A: UOC Convocante: Ramón Alberto Duarte – Encargado de UOC

Área requirente: Dirección de Obras

Funcionaria o Técnico responsable: Arq. Marlene Ramírez

Dependencia y cargo que desempeña: Proyectista y Fiscal de Obras

ANTECEDENTES

Sustento documental:

El Art. 25, primer apartado de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" preceptúa: "Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades".

El Art. 40° del Decreto N° 9823/2023 "Que Reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" reza: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes".

La Resolución DNCP N°453/2024 dispone: La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir minimamente la siguiente documentación "Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó"

Por lo expuesto, En mi carácter de Proyectista y Fiscal de Obras de la Municipalidad de Buena Vista, como responsable requirente, formulo cuanto sigue:

JUSTIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Que, como Encargado de Obras, solicito realizar el proceso licitatorio ID 451031 - REPARACION DE UN BLOQUE DE 3 AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 7177 SAN MIGUEL, con las siguientes especificaciones técnicas:

1. Se adjunta al SICP conforme autorización del MEC.


Marlene Ramírez Vigo
Arquitecta
Reg. N° 2494 - MOPC






MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA

Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mariscal López y Colón

Teléfono: 021 33 82 413 – Correo electrónico – munibuena@gmail.com

2. Que la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada: Alumnos/as y profesores de la institución educativa referenciada en el punto anterior conforme a la micro planificación año 2024 realizada necesitan de servicios de Reparación de un bloque de aulas para mejor comodidad y condiciones del desarrollo educacional.
3. **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*)**: Los lineamientos utilizados para la elaboración de los proyectos están en relación a los estándares establecidos por el MEC.
4. **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes**: Dentro de las bases y condiciones no se limitan concurrencia, expresamos en las mismas solicitudes de capacidad financiera, experiencia, así también capacidad técnica, capacidad de materia de equipos y persona; ningún criterio limita a potenciales oferentes.
5. Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial: No aplica.
6. Que, no existe inventario existente para los servicios mencionados a adquirir.
7. Que, las soluciones a las necesidades argumentadas están en realizar la licitación a través de Licitación Menor Cuantía Nacional (MCN) según la Estimación de Costos.
8. Que, para el cumplimiento de las disposiciones de la LEY N° 7021 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, emitimos este dictamen para los fines pertinentes.


Marlene Ramírez Vigo
Arquitecta
Reg. N° 2494 - MOPE

Arq. Marlene Ramírez Vigo
Reg. Prof. N° 2494





Lic. Ramón Alberto Duarte
Encargado de UOC